



ACTO DE RESULTADO DE DICTAMEN Y FALLO A LAS BASES DE LA

INVITACIÓN RESTRINGIDA 01/15

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Con fundamento en los numerales 65, 66, 69, 70 Y 71 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación para la Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 13 de febrero de 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ubicada en el Edificio B de la Av. Universidad No. 1449 PB., Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030 en México, D.F., los CC. Carlos Pacheco Vergara; Secretario Ejecutivo Suplente; Joel Chávez Velázquez, Representante de la Segunda Visitaduría General; Sergio Serrano Mares, Representante de la Tercera Visitaduría General; Leticia Estrada Romero, Representante de la Cuarta Visitaduría General; Víctor Manuel Machuca Hernández, Representante de la Quinta Visitaduría General; María José López Lugo, Representante de la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos; José María Cruz López, Representante de la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos; Saúl Meza Gómez, Representante de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas; Arturo Zapata Velázquez, Representante del Departamento de Presupuesto; Fernando Arroyo Toledo, Jefe del Departamento de Almacén e Inventarios; Aurora Galán Sánchez, Representante de la Dirección General Jurídica, y Claudia Camacho Hernández en su calidad de Asesora del Comité, y Representante de la Contraloría Interna de la C.D.H.D.F. según lo dispuesto en el artículo 42, fracción V del reglamento interno de la C.D.H.D.F. que a la letra dice:; **“La Contraloría Interna tendrá las atribuciones siguientes: Fracción V.- Participar en los procedimientos y demás actos que tengan lugar en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra, a fin de vigilar que se cumpla con la normatividad aplicable, resolver de las inconformidades que presenten los proveedores, así como de los procedimientos administrativos para declarar la procedencia de impedimento a proveedores para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas, adjudicaciones directas y celebración de contratos, acorde con lo establecido en la normatividad en la materia; todos ellos con el propósito de llevar a cabo el Acto de resultado del dictamen y fallo, conforme a lo siguiente:**

- 1.- Lista de asistencia de los representantes de las empresas.
- 2.- Presentación de los servidores públicos.
- 3.- Motivo y mecánica de la reunión.
- 4.- Lectura del resultado de la evaluación cualitativa y fallo.
- 5.- Cierre del acta y firma de la misma por todos los asistentes.

- 1.- En desahogo del punto uno de la orden del día, antes del inicio de esta reunión, se informa que no se presentó proveedor alguno por lo que el registro de los participantes a este evento, en representación de las empresas no se realizó.
- 2.- Fueron presentados los servidores públicos participantes en esta reunión, mismos que son suficientes para avalar la legalidad de la misma, antes de dar inicio a esta junta.
- 3.- En desahogo del punto tres de la orden del día el Secretario Ejecutivo Carlos A. Pacheco Vergara explicó el motivo de la reunión y la mecánica de la misma; resumiéndose en el hecho que con fundamento en los numerales 47, fracción II y 49 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación para la Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a continuación se dará lectura al análisis cualitativo, efectuado a la documentación legal, financiera, propuestas técnicas y ofertas económicas, del cual se derivará el



resultado de las propuestas que fueron aceptadas, así como las que no hayan sido aceptadas, para posteriormente dar a conocer el nombre de la o las empresas que haya (n) resultado adjudicada (s) con los pedidos objeto de la presente invitación.

- 4.- En desahogo del punto cuatro se procede a la lectura del análisis cualitativo, resultado del dictamen y fallo; cabe señalar que tanto el dictamen, el análisis cualitativo y el fallo formarán parte integral del expediente y de lo cual, se desprende lo siguiente:

La Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, procedió a la evaluación cualitativa y análisis detallado de la documentación legal y administrativa solicitada en las Bases de la Invitación, elaborando una cédula, denominada Cédula de Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa, en la cual se dictamina lo siguiente: los participantes: Consorcio Especializado en Limpieza, S. A. de C. V., Servicios Profesionales Facharzt, S. A. de C.V. y Comercializadora de Servicios Reyson, S. A. de C. V., cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación.

De conformidad con lo establecido en las Bases de la presente invitación, la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Servicios Generales, procedió a la evaluación de la propuesta técnica y a la emisión del Dictamen correspondiente, en el cual fueron consideradas en condiciones de equidad las propuestas entregadas por los participantes, verificando el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos solicitados en las referidas Bases.

La Dirección General de Administración de la CDHDF, emite el dictamen que establece lo siguiente:

LAS TRES EMPRESAS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. 01/2015.

Por lo anterior, el Lic. Carlos Pacheco Vergara procede a la lectura del resultado del dictamen y fallo de lo cual, se desprende lo siguiente:

Que de conformidad al numeral 49 de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación para la prestación de servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se elaboró el análisis cualitativo de las propuestas verificando que las propuestas incluyeran toda la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de la Invitación. Una vez hecha la valoración de las propuestas se elaboró un dictamen que sirve de fundamento para emitir el fallo, el cual indica las propuestas que, de entre las y los participantes, cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la Comisión, y que reúne las mejores condiciones para ésta, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentó el precio más bajo.

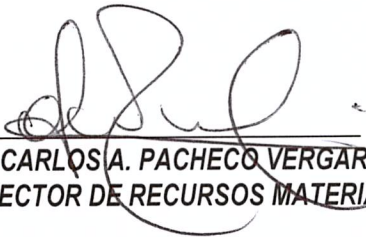
Que según lo señalado en el resultado del dictamen y fallo, en el análisis cualitativo de las propuestas la Comisión adjudica la partida de acuerdo a lo siguiente:

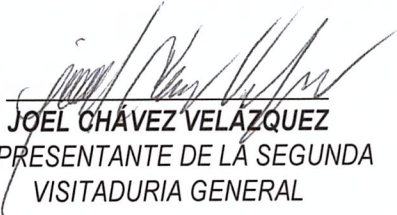
PARTIDA NO.	PROVEEDOR	IMPORTE C/IVA
No. 1	Consorcio Especializado en Limpieza, S. A. de C. V.	\$2'950,239.60

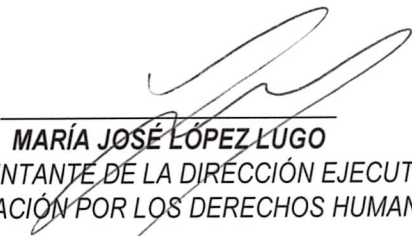
- 5.- Concluido el evento, se da lectura a la presente acta y se firma en el día de su inicio a las 12:00 horas por todos los que en ella intervienen como constancia de conocimiento y conformidad y se entrega una copia a cada uno de los presentes.

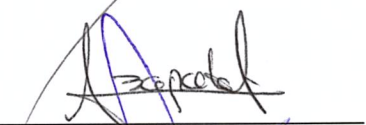


FIRMAS

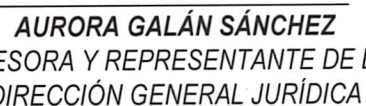

LIC. CARLOS A. PACHECO VERGARA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

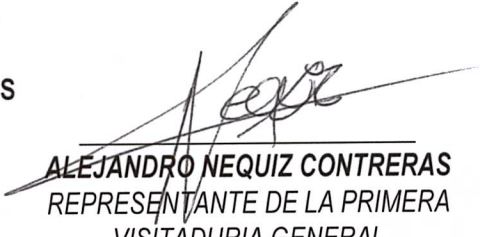

JOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA SEGUNDA
VISITADURIA GENERAL

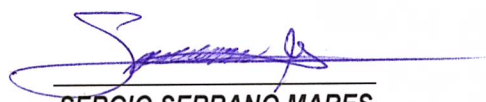

MARÍA JOSÉ LÓPEZ LUGO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE EDUCACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS



ARTURO ZAPATA VELÁZQUEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO



FERNANDO ARROYO TOLEDO
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ALMACÉN E INVENTARIOS


AURORA GALÁN SÁNCHEZ
ASESORA Y REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA


ALEJANDRO NEQUIZ CONTRERAS
REPRESENTANTE DE LA PRIMERA
VISITADURIA GENERAL


SERGIO SERRANO MARES
REPRESENTANTE DE LA TERCERA
VISITADURIA GENERAL


SAÚL MEZA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA PARA LA
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS E
INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS


JOSÉ MARÍA CRUZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
COMUNICACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS


CLAUDIA CAMACHO HERNÁNDEZ
ASESORA Y REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. 01/2015 QUE SE LLEVA A CABO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA. HOJA 4/4, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015.